



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
21 JUN 2016
Recibido.....850.....Ms.
Exp. N°.....31363.....C.D.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley provincial 12.967, en el cual se expresa la conformación de un Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes; a fin de resguardar los derechos de los menores.

Silvia Simeón

HÉCTOR JOSÉ CAVALLERO
Diputado Provincial

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr. Presidente:

Motiva el presente proyecto de pedido de conformación de este Consejo, la imperiosa necesidad de analizar y dar respuesta a los hechos acontecidos en los últimos meses, referidos a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Estos acontecimientos no pasaron inadvertidos para diputados del bloque firmante, ya que hemos presentado proyectos de comunicación solicitando explicaciones al Ejecutivo; en uno de los casos, sobre los niños institucionalizados, debido a la huida de niños que vivían en la Casa Cuna y; en otro, sobre la desnutrición de niños en el norte de nuestra provincia, hecho que habría trascendido en un medio periodístico de la ciudad de Reconquista.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El último hecho que despertó nuestra atención ocurrió en Santa Fe, y fue el suicidio de un adolescente que sufrió bullying en el establecimiento educativo al cual concurría.

Desde nuestro lugar de representantes de los ciudadanos que habitan la provincia de Santa Fe tenemos la obligación de conocer y estar informados sobre las políticas que la Subsecretaría de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia implementa y lleva adelante con el fin de salvaguardar y promocionar los derechos vulnerados de los menores. Es por esto que solicitamos la conformación inmediata del Consejo Provincial de Niñez, -que a mención de la ley 12.967 debe reunirse trimestralmente- donde obtendremos respuestas y asimismo debatiremos soluciones.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

HÉCTOR JOSÉ CAVALLERO
Diputado Provincial

Dr. Presidente:

En el presente proyecto se solicita al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, la implementación de acciones preventivas en los establecimientos educativos de la provincia de Santa Fe, para la identificación y atención de casos de bullying, así como la capacitación de docentes y personal de apoyo en materia de derechos de la niñez, adolescencia y familia, para prevenir y resolver situaciones de violencia escolar. En este sentido, se solicita al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, la implementación de acciones preventivas en los establecimientos educativos de la provincia de Santa Fe, para la identificación y atención de casos de bullying, así como la capacitación de docentes y personal de apoyo en materia de derechos de la niñez, adolescencia y familia, para prevenir y resolver situaciones de violencia escolar.